



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2013.

### CIRCULAR No. 22

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a las atribuciones de la Oficina de Información Pública de este Instituto Electoral local, respecto de la gestión interna de solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, así como de las obligaciones que tiene esta autoridad electoral en materia de Transparencia.

Al respecto, con fundamento en el artículo 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con el objeto de llevar a cabo la actualización del portal institucional y dar seguimiento a la gestión de las solicitudes de información pública, solicito a ustedes designar a aquel o aquellos funcionarios que fungirán como enlaces de su respectiva área con la Oficina de Información Pública y en materia de Transparencia.

En ese sentido, mucho agradeceré informar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, a más tardar el próximo **21 de marzo del 2013**, el nombre de los funcionarios designados, a fin de requerir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal las adecuaciones al sistema INFOMEX, para que este órgano electoral local se encuentre en posibilidad de llevar a cabo la gestión de las solicitudes de información pública que realice la ciudadanía.

Cabe señalar que, en todo momento, la cuenta de acceso al sistema INFOMEX será responsabilidad de los titulares de las áreas, por lo que si se requiere el cambio de ésta, deberán solicitarlo a dicha Oficina de Información.

No omito comentarle que podrán comunicarse a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales con los CC. Alejandrina Rojas Estrada y Miguel Ángel García Jiménez, en las extensiones 4305 y 4725 respectivamente, para cualquier aclaración que requieran.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Mtra. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. José Jacinto Díaz Careaga.- Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.- Presente.  
Archivo.